

## INVERSIONES EXTRANJERAS Y SOSTENIBILIDAD

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Tensión de intereses entre inversores y Estados receptores de inversión: 1. El Derecho internacional de inversiones como garante de los derechos de los inversores. 2. La legitimidad del interés de los Estados en el desarrollo sostenible. III. Algunas claves para la conciliación de los intereses contrapuestos: 1. El fomento de inversiones de calidad, como objetivo del Derecho internacional de inversiones. 2. Aspectos materiales. 3. Aspectos procesales.

**RESUMEN:** Observando el modelo actual que sigue el Derecho internacional de inversiones, basado fundamentalmente en la amplia red de tratados bilaterales, aplicados e interpretados por tribunales arbitrales, se aprecia una cierta descompensación hacia los intereses de los inversores, en detrimento de aquéllos de los Estados tradicionalmente más necesitados de inversión, en particular, los países en desarrollo. Tal desequilibrio, presente tanto en la propia redacción de los textos legales como en la forma en que son utilizados, puede provocar tensiones con determinadas políticas que pretendan implementar los gobiernos de tales Estados, tendentes hacia un desarrollo económico más armónico con la protección del medio ambiente y el bienestar social, lo que se ha dado en llamar el desarrollo sostenible. En este artículo, se expone dichas tensiones y se exploran las vías a través de las cuales el Derecho internacional de inversiones puede encontrar un equilibrio entre los intereses de protección de las inversiones extranjeras y el interés de los Estados en promocionar el desarrollo sostenible.

**PALABRAS CLAVE:** DERECHO INTERNACIONAL DE INVERSIONES - ARBITRAJE INTERNACIONAL - DESARROLLO SOSTENIBLE - ACUERDOS BILATERALES

**ABSTRACT:** International investment Law have been generally drawn upon a model which largely assume first the need to solve the problem about protection of investors, in despite of the interests of the host States, in particular the developing countries, whose needs for foreign investments are much more intense. That situation is shown not just by the text of the agreements itself, but also when they are applied in the arbitration proceedings. However, a number of significant problems have emerged, considering the tension between the policies oriented towards the sustainable development of host States –regarding basically environmental protection and social welfare- and the protection of foreign investments. This kind of problems must be solved through a new International Investment Law. This paper highlights those tensions and focuses on the ways to find the proper balance.

**KEYWORDS:** *INTERNATIONAL INVESTMENTS LAW, INTERNATIONAL ARBITRATION, SUSTAINABLE DEVELOPMENT, BILATERAL AGREEMENTS.*